

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFSA-FR-049	
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1	
		Vigencia:	29/08/2018	
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE BIENES Y SERVICIOS	10/07/2020			
CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA CCE 45810			
FECHA SUSCRIPCIÓN	05 DE MARZO 2020			
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPEUSTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA			
FORMA DE PAGO	<p>El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una bolsa recursos. Si durante el tiempo de ejecución de la Orden de Compra el número de Pacientes varía, la Entidad Compradora debe entregarle al Proveedor la información de los nuevos Pacientes y el Proveedor debe atenderlos con los recursos señalados en la Orden de Compra. El Proveedor debe informar cada mes a la Entidad Compradora los gastos por Paciente en la facturación y avisarle a la Entidad Compradora cuando los recursos de la bolsa estén por agotarse.</p> <p>El Proveedor debe: (i) presentar mensualmente a la Entidad Compradora la factura por el Tratamiento con todos los soportes y de acuerdo a los Pacientes atendidos; (ii) presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia de la factura en la TVEC.</p> <p>Cuando en una misma mensualidad una Paciente cambie de un paquete a otro, el Proveedor debe facturar el valor del paquete que prestó durante el mayor número de días. En caso de prestar los paquetes en la misma cantidad de días en una mensualidad, el Proveedor debe facturar el paquete de menor valor.</p> <p>El pago por el Tratamiento deberá realizarse de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. El Proveedor también debe hacer el recaudo de copagos y cuotas moderadoras en las condiciones definidas por la Entidad Compradora cuando ésta lo requiera y de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular las glosas con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas. Una vez formuladas las glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. Si no se presentan glosas dentro de ese término se entiende aprobada la factura.</p> <p>El Proveedor debe responder las glosas presentadas dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. En la respuesta podrá: (i) aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y expedir las correspondientes notas crédito, (ii) subsanar las causales que generaron la glosa, o (iii) indicar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar.</p> <p>La Entidad Compradora debe dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de las glosas, levantarlas total o parcialmente, o dejarlas como definitivas. Los valores de las glosas levantadas deberán ser pagados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su levantamiento. El Proveedor podrá enviar nuevamente a la Entidad Compradora las facturas que le hayan sido devueltas, una vez subsane la causal de devolución. Vencidos los términos y en caso de que persista el desacuerdo las partes deben acudir a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley.</p> <p>La Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura, y enviar al Proveedor el comprobante de pago de la factura dentro de los 10 días hábiles siguiente al pago.</p> <p>El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.</p> <p>Colombia Compra Eficiente modificará el procedimiento y los periodos previstos para la facturación y pago del Tratamiento en caso de cambios en la normativa que lo reglamenta.</p> <p>Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.</p>			
CONTRATISTA	UT HAART			
INTERVENTOR	NO APLICA			
SUPERVISOR	SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$112.773.846,20			
PLAZO DE ENTREGA	31/12/2020			
FECHA DE INICIO	05 DE MARZO 2020			
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA			
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA			
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA			
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA			
FORMA DE PAGO	NO APLICA			
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA			
VALOR ADICIÓN	NO APLICA			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA			
En Bogotá, el día 10 de julio de 2020 se reunieron la señora SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA y el señor CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de 100% de glosas de 8 pacientes de de Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:				
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES			
100% de glosas de 8 pacientes de de Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años		FACTURAS No. UH6469, UH6473, UH6466, UH6462, UH6461, UH6464, UH6468, UH6472		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES				
NO APLICA				
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 112.773.846,20			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 112.773.846,20			
ADICIÓN	\$	NO APLICA		
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	\$	NO APLICA		
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 7.168.968,41	SEGÚN FACTURAS No. UH6460, UH6461, UH6462, UH6463, UH6464, UH6465, UH6466, UH6467, UH6468, UH6469, UH6470, UH6471, UH6472, UH6473, UH6474, los servicios prestados a partir del 05 DE MARZO DE 2020, La factura UH6468, UH6469, UH6472, UH6473 presenta glosa por valor de \$411,344 y las UH6461, UH6462, UH6464, UH6466 por valor de \$3300. Valor total glosado \$1.658.576,00 ORDEN DE PAGO No. 148403320 del 09 de junio de 2020		
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$ 11.705.909,09	SEGÚN FACTURAS No. UH6844, UH6866, UH6867, los servicios prestados durante el mes de abril, La factura UH6844, presenta glosa por valor de \$1'658,576,00 ORDEN DE PAGO No. 152549620 DEL 16 DE JUNIO DE 2020		
TERCER PAGO PARCIAL	\$ 1.658.576,00	PAGO DE 100% DE GLOSAS DE FACTURAS UH6469, UH6473, UH6466, UH6462, UH6461, UH6464, UH6468, UH6472 por valor total a pagar de \$1'658.576,00		
SALDO	\$ 92.240.392,70			

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-2011/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Vision Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

COPIA

 CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO CONTRATISTA	 SSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS SUPERVISOR
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ELABORO: SSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS



ACTA DE CONCILIACION
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA NIT. 830039670-5
AVENIDA CARACAS No. 66-24 TEL. 3487030 EXT. 231 / 215 FAX 3487042 / 43 BOGOTA D.C.

ACTA DE CONCILIACION	LMMB-003
IPS y/o RECLAMANTE	UNION HAART UT
AFILIADO	UNION HAART UT
FECHA PRESTACION DE SERVICIOS	MARZO 2020
FECHA DE RECEPCION FACTURA Y/O SOLICITUD	14/05/2020

FECHA	24/06/2020
NIT	900095677-8
IDENTIFICACION	900095677-8
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 45810

FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR OBJECCION INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR OBJECCION ACEPTADA POR LA DISAN	VALOR A CONCILIAR	VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA EMPRESA	VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA DISAN	VALOR A PAGAR	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	CONCILIACION
UH6469	7/04/2020	RUBEN DARIO HERNANDEZ BEDOYA	10288209	\$ 606.369	\$ 411.344	\$ 195.025	\$ 411.344	\$ 411.344		\$ 411.344	\$ 411.344	SE REALIZA GLOSA DE LOS MEDICAMENTOS Y DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE EVIDENCIA EN LA HISTORIA QUE SE LE ENVIARAN LOS MEDICAMENTOS NI PRESERVATIVOS, Y TAMPOCO SE ANEXA FORMATO Y FIRMA DE ENTREGA DE ESTOS .	LA IPS ALLEGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LEVANTAR LA GLOSA.
UH6473	7/04/2020	BENITO ALFONSO ORTEGA BOLAÑOS	14879227	\$ 606.369	\$ 411.344	\$ 195.025	\$ 411.344	\$ 411.344		\$ 411.344	\$ 411.344	SE REALIZA GLOSA DE MEDICAMENTOS Y PRESERVATIVOS A PESAR DE QUE EN LA HISTORIA SE REALIZA LA NOTA DE LOS MEDICAMENTOS Y PRESERVATIVOS, LA ENTIDAD NO ENVIA EL FORMATO DE ENVIO DE ESTOS.	LA IPS ALLEGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LEVANTAR LA GLOSA.
UH6466	7/04/2020	JHON JAIRO ARENAS MEDINA	16273940	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 3.300	\$ 3.300		\$ 3.300	\$ 3.300	SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA DE ESTOS.	LA IPS ALLEGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LEVANTAR LA GLOSA.
UH6462	7/04/2020	CELSO ANDRES DIAZ AGUDELO	16483286	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 3.300	\$ 3.300		\$ 3.300	\$ 3.300	SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA DE ESTOS.	LA IPS ALLEGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LEVANTAR LA GLOSA.
UH6461	7/04/2020	ALBA ELISA GUTIERREZ GONZALEZ	31911983	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 3.300	\$ 3.300		\$ 3.300	\$ 3.300	SE REALIZA GLOSA DE MEDICAMENTOS Y PRESERVATIVOS NO SE ANEXA FORMADO DE ENTREGA NI FORMATO DE ENVIO DE ESTOS.	LA IPS ALLEGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LEVANTAR LA GLOSA.
UH6464	7/04/2020	MARYORI ANDREA HERNANDEZ BEDOYA	43753520	\$ 606.369	\$ 3.300	\$ 603.069	\$ 3.300	\$ 3.300		\$ 3.300	\$ 3.300	SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA DE ESTOS.	LA IPS ALLEGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LEVANTAR LA GLOSA.
UH6468	7/04/2020	SANDRA MARIA MONTES GARAVITO	1060588504	\$ 606.369	\$ 411.344	\$ 195.025	\$ 411.344	\$ 411.344		\$ 411.344	\$ 411.344	SE REALIZA GLOSA DE MEDICAMENTOS YA QUE EN LA HISTORIA MANIFIESTAN QUE SE REALIZARA JUNTA MEDICA PARA VALORAR LOS MEDICAMENTOS QUE MANEJA ACTUALMENTE, POR TANTO NO SE EVIDENCIA ENVIO DE NINGUN MEDICAMENTO NI DE PRESERVATIVOS.	LA IPS ALLEGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LEVANTAR LA GLOSA.
UH6472	7/04/2020	ANGELICA MENDEZ TAPIERO	1152462278	\$ 606.369	\$ 411.344	\$ 195.025	\$ 411.344	\$ 411.344		\$ 411.344	\$ 411.344	SE REALIZA GLOSA DE MEDICAMENTOS YA QUE LA USUARIA ACTUALMENTE NO TOMA NINGUN MEDICAMENTO Y EN CONSULTA TAMPOCO LE FUE FORMULADO, TAMPOCO SE EVIDENCIA ENTREGA DE PRESERVATIVOS.	LA IPS ALLEGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LEVANTAR LA GLOSA.
				\$ 4.850.953	\$ 1.658.576	\$ 3.192.377	\$ 1.658.576	\$ 1.658.576	\$ 0	\$ 1.658.576	\$ 1.658.576		

TOTAL FACTURA \$ 4.850.953,28

FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR OBJECCION INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR OBJECCION ACEPTADA POR LA DISAN	VALOR A CONCILIAR	VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA EMPRESA	VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA DISAN	VALOR A PAGAR	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	CONCILIACION
			VALOR OBJECCION INICIAL										
			VALOR APROBADO EN PRIMERA REVISION										
			VALOR OBJECCION ACEPTADO POR LA DISAN Y APROBADO PARA PAGO										
			VALOR A CONCILIAR										
			VALOR A CONCILIAR ACEPTADO POR LA IPS										
			VALOR ACEPTADO PARA PAGO										



LINA MARIA MEJIA BENAVIDES - OPS
 AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
 JERSA FAC



SILVANA PATRICIA YEPES VILLEGAS
 Directora financiera



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6460



Fecha Factura: 07/04/2020 20:51:35
 Fecha de Vencimiento: 07/05/2020

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Código Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5464-5595	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1114875508 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Radicado No. 540-JEFSa-FAC-2020

Lucifer...
 52045804
 28/04/2020.

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0
	Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000	

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 1da3d34d97e14b6d38856f3dd22c1ada3d429545d266322873e899f28365b7eb174e291a8fe25d29936ceb4e8d181aae

Fecha Validación DIAN: 2020-04-07 20:51:38-05:00

Página 1 de 1



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6461

Fecha Factura: 07/04/2020 20:53:01
Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45810 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5465-5596	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 31911983 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

J. J. J. J.
52045804
28/04/2020

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL 606,369.16

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 1fe3ff5c600188bf03a6a133cd6aa3aaf41789b5fc2d039f1c1a97f58346559c38af946c5c3579e828f5e0c1d209b49

Fecha Validación DIAN: 2020-04-07 20:53:11-05:00

Página 1 de 1



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6462**
 Fecha Factura: 07/04/2020 20:54:22
 Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5466-5597	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 16483286 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

J. J. J.
 52045804
 28/04/2020

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0	
	Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE	VALOR TOTAL 606,369.16
	NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000	

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 948794d97b748eafd731deeabada37695dee4c3d0d088a3d3f22776895e617c00e25440d2ee7b4a97fb17674e1262fa



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6463



Fecha Factura: 07/04/2020 20:56:28
 Fecha de Vencimiento: 07/05/2020

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Código Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45810 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5467-5598	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1087132596 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Recibido
 52045804
 28/04/2020

OBSERVACIONES:
 FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
 MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SÓN: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANÍMIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

VALOR TOTAL 606,369.16

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : d5fdf8b4ad1b22ef17c13d1cbd282bab6ba51cdabb104bd5f80dff8c84eb2001edcc0a11a4e35e0fa81e8336bc9b7ba9

Fecha Validación DIAN: 2020-04-07 20:56:31-05:00



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6464

Fecha Factura: 07/04/2020 20:57:48
Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45810 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5468-5599	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 43753520 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Jessy Pulido
52045804
28/05/2020

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL	606,369.16
-------------	------------

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 7d1cf62ab5e9ad22530e0c4a89b89c6227274029e17e2a8ff46c7aa960ffc650b115c71e8807c489550b7176c5e963cd

Fecha Validación DIAN: 2020-04-07 20:57:52-05:00

Página 1 de 1



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellín - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6465

Fecha Factura: 07/04/2020 20:59:55
Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45810 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5469-5600	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 38568724 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE V (GESTANTES) - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	338,376.17					338,376.17

Decefulda
52045804.
28/04/2020

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 203,026 - 4,000
NEW HAART U.T. - 30% - 101,513 - 2,000
FUNDACION SIAM - 10% - 33,838 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	338,376.17
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL	338,376.17
-------------	------------

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 856fad4298b3755edc74313896fa92742b744d873ab0ba4eee6b47c19d0da9e28bc93387a778f7114151f7bed538e72

Fecha Validación DIAN: 2020-04-07 20:59:58-05:00

Página 1 de 1



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 74B-246
 Magellán - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6466



Fecha Factura: 07/04/2020 21:01:29
 Fecha de Vencimiento: 07/05/2020

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Código Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5470-5601	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 16273940 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Jessy Pulido
 52045804
 28/04/2020

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0
	Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 1f4e84e40a187e194b0b3d77b3a1d706480fdb80f1f99da3fed99b1d6da119e8d725946a35a6c99d63e1b101e5a08e78

Fecha Validación DIAN: 2020-04-07 21:01:32-05:00

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6467



Fecha Factura: 07/04/2020 21:02:37
Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5471-5602	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1067287005 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

*Recibido.
52045004
28/04/2020*

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

VALOR TOTAL	606,369.16
--------------------	-------------------

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 1599e63955b2bc0217842f300c0042fe398943d7f4e45698f3687f7db54fa5f805d58e6da10cad3ea4d5487425e7f3b7



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 74B-246
Medellín - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Código Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5472-5603	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1060588504 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Handwritten signature and date:
52043804
28/04/2020

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

VALOR TOTAL 606,369.16

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : bcd65cd69ce28ebaf65aa760432f6b010b5a69d89f3f3c585f4437cd559619af5f7b31f23146a80fd343ea664512e639



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6469

Fecha Factura: 07/04/2020 21:05:14
 Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45810 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5473-5604	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 10288209 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

*Recibido
520x5004
28/04/2020*

OBSERVACIONES:
 FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
 MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL 606,369.16

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 09add90278e502ee5a1258b6bf05c13afd0a61f3fe0aa93e5931419d4d11d7622a7cc36780c7bd328db94656069f6cb2

Fecha Validación DIAN: 2020-04-07 21:05:28-05:00



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 74B-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6470

Fecha Factura: 07/04/2020 21:06:46
 Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Código Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consiganción bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5474-5605	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 10130239 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

*Recibido
52043804
28/04/2020*

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0
	Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : eb940312e02ca96f94b31519abf3c4027c506e620c9dda5bddc2594c474441ef3d58bcb85604f3571b365423e54e5f7c



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 74B-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6471

Fecha Factura: 07/04/2020 21:07:57
 Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consiganción bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5475-5606	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 10189659 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Recibido
 57045804
 28/04/2020

OBSERVACIONES:
 FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
 MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL 606,369.16

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : ae44351a6cfa5eb73683304b070ab0ee83dea038eb9cc31358bcad497id3647d8e2a65e783b43150bdc3ccb5d4b612ae

Fecha Validación DIAN: 2020-04-07 21:08:00-05:00



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6472**
 Fecha Factura: 07/04/2020 21:09:05
 Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45810
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5476-5607	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1152462278 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

52045804
 28/04/2020.

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0
	Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : bb44634e7715cf31326a568cebc65f8fd70ab00e70a2751a271e888ca745ed0eb78b725f8cb164e319846327088e2dc9



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6473

Fecha Factura: 07/04/2020 21:10:41
Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45810 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5477-5608	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 14879227 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

*Recibido
28/04/2020
52043804*

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL	606,369.16
-------------	------------

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : ac40d8e4d5649ea4e56ce3d27f70a7373fa64ff878862c9526e1386cc154339185cdfc4800b8c22e9da4b41331e80f41

Fecha Validación DIAN: 2020-04-07 21:10:45-05:00

Página 1 de 1



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 74B-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6474
 Fecha Factura: 07/04/2020 21:11:57
 Fecha de Vencimiento: 07/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45810 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5478-5609	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1088291807 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - ANDINA Y OCCIDENTE - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Handwritten signature and stamp:
 52045804
 28/04/2020

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	<table border="1"> <tr> <td>MONEDA</td> <td>COP</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BRUTO</td> <td>606,369.16</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BASE GRAVABLE</td> <td>0</td> </tr> </table>	MONEDA	COP	TOTAL BRUTO	606,369.16	TOTAL BASE GRAVABLE	0
MONEDA	COP						
TOTAL BRUTO	606,369.16						
TOTAL BASE GRAVABLE	0						
Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE	VALOR TOTAL 606,369.16						
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LÉTRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000							

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 98d8d0138e2cd830bee2174d32ba75328989de5f86f748b24c79acbf2699b4daa6193641ca365b09c50f1e161f1b373

Medellín, 08 de Abril 2020

NIT. 901.062.514-8

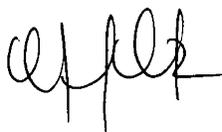
CERTIFICACIÓN

JFG CONSULTORIAS S.A.S., identificada con Nit. 901.062.514-8, quien actúa como **CONTADOR PUBLICO de UNION HAART UT.**, con Nit. 900.095.677-8, por medio del Contador Público **JUAN FELIPE GUTIERREZ.**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.453.754 de Tarso, con tarjeta profesional Nro. 116281-T, **CERTIFICAMOS** bajo la gravedad de juramento y cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y no estamos exonerado al pago del SENA Y ICBF de acuerdo a la 1607 del 2012 y el decreto 2201 de 2016.

Que, en los últimos seis meses, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales así:

CONCEPTO	SITUACION ACTUAL
Sistema de salud	Paz y Salvo
Riesgos profesionales	Paz y Salvo
Pensiones	Paz y Salvo
Cajas de compensación familiar	Paz y Salvo
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Paz y Salvo
Servicio Nacional de Aprendizaje	Paz y Salvo

Atentamente,



JUAN FELIPE GUTIERREZ

Revisor Fiscal Asignado.

TP -116281-T

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFSA-DISSA****FECHA INFORME:** Día: 10 Mes:07 Año: 2020**CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA CCE 45810****CONTRATISTA: UT UNION HAART****VALOR DEL CONTRATO: \$112'773.846,20**

FORMA DE PAGO: El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una bolsa recursos. Si durante el tiempo de ejecución de la Orden de Compra el número de Pacientes varía, la Entidad Compradora debe entregarle al Proveedor la información de los nuevos Pacientes y el Proveedor debe atenderlos con los recursos señalados en la Orden de Compra. El Proveedor debe informar cada mes a la Entidad Compradora los gastos por Paciente en la facturación y avisarle a la Entidad Compradora cuando los recursos de la bolsa estén por agotarse.

El Proveedor debe: (i) presentar mensualmente a la Entidad Compradora la factura por el Tratamiento con todos los soportes y de acuerdo a los Pacientes atendidos; (ii) presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia de la factura en la TVEC.

Cuando en una misma mensualidad una Paciente cambie de un paquete a otro, el Proveedor debe facturar el valor del paquete que prestó durante el mayor número de días. En caso de prestar los paquetes en la misma cantidad de días en una mensualidad, el Proveedor debe facturar el paquete de menor valor.

El pago por el Tratamiento deberá realizarse de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. El Proveedor también debe hacer el recaudo de copagos y cuotas moderadoras en las condiciones definidas por la Entidad Compradora cuando ésta lo requiera y de acuerdo a la normativa vigente.

Las Entidades Compradoras deben dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular las glosas con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas. Una vez formuladas las glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. Si no se presentan glosas dentro de ese término se entiende aprobada la factura.

El Proveedor debe responder las glosas presentadas dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. En la respuesta podrá: (i) aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y expedir las correspondientes notas crédito, (ii) subsanar las causales que generaron la glosa, o (iii) indicar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar.

La Entidad Compradora debe dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de las glosas, levantarlas total o parcialmente, o dejarlas como definitivas. Los valores de las glosas levantadas deberán ser pagados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su levantamiento. El Proveedor podrá enviar nuevamente a la Entidad Compradora las facturas que le hayan sido devueltas, una vez subsane la causal de devolución. Vencidos los términos y en caso de que persista el desacuerdo las partes deben acudir a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley.

La Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura, y enviar al Proveedor el comprobante de pago de la factura dentro de los 10 días hábiles siguiente al pago.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

Colombia Compra Eficiente modificará el procedimiento y los periodos previstos para la facturación y pago del Tratamiento en caso de cambios en la normativa que lo reglamenta.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

FECHA FIRMA: Día: 05 Mes: 03 Año: 2020

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPEUSTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día: 05 Mes: 03 Año: 2020

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo Ejecución Contractual: El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios será desde el cumplimiento del último requisito de ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020

Porcentaje Avance en tiempo 42.19%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 19.01%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados 16.74%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 83.26%

PAGO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA	DOCUMENTO DE COBRO
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 7.168.968,41	148403320	09 de junio de 2020	SEGUN FACTURAS No.UH6460, UH6461, UH6462, UH6463, UH6464, UH6465, UH6466, UH6467, UH6468, UH6469, UH6470, UH6471, UH6472, UH6473, UH6474
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$11.705.909,09	152549620	DEL 16 DE JUNIO DE 2020	SEGUN FACTURAS No.UH6844, UH6866, UH6867

AVANCE FISICO DEL CONTRATO: (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo).

Porcentaje de ejecución de obras: ____ N/A ____ %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

DURANTE EL MES DE MARZO DE 2020 EL CONTRATISTA REALIZÓ 8 PACIENTES DE DE PAQUETE IV DE ATENCIÓN AMBULATORIA PARA PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA MAYORES DE 13 AÑOS SE CONCILIA GLOSA Y EL PAGO CORRESPONDE A ESTA CONCILIACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FAC.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA PENDIENTE LA REALIZACION DE 9 PAQUETE II DE ATENCIÓN A MENORES DE 18 MESES HIJOS DE MADRES QUE VIVEN CON VIH-SIDA O QUE TENGAN CRITERIOS CLÍNICOS SIN CONOCIMIENTO DEL ESTADO VIROLÓGICO DE LA MADRE 151.48 PAQUETE IV DE ATENCIÓN AMBULATORIA PARA PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA MAYORES DE 13 AÑOS Y/O 2 PAQUETE V DE ATENCIÓN AMBULATORIA PARA GESTANTES QUE VIVEN CON VIH-SIDA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FAC.

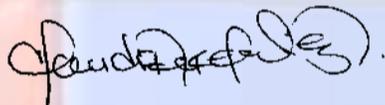
SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: SMSM. CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS



<FIRMA:

52'045.804

C.C. No.

DEPENDENCIA:

SECCION PROMOCION Y PREVENICION

RAZON SOCIAL :	UNION HAART UT
IDENTIFICACION:	NI-900095677
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-04-08
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-04-21
FECHA DE PAGO:	2020-04-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2020-03
PERIODO SALUD:	2020-04
NUMERO PLANILLA:	17573386
TOTAL COTIZANTES:	39
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	17573386
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 417.800	\$ 417.800
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 695.000	\$ 695.000
EPS010	800088702	EPS SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.732.400	\$ 3.732.400
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 516.500	\$ 516.500
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 262.100	\$ 262.100
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 426.100	\$ 426.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 554.100	\$ 554.100
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 109.800	\$ 109.800
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 238.500	\$ 238.500
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.500	\$ 81.500
230201	800229739	PROTECCION	10	\$ 19.300	\$ 19.300	\$ 0	\$ 2.624.700	\$ 2.624.700
230301	800224808	PORVENIR	13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.694.900	\$ 2.694.900
230901	800253055	OLD MUTUAL	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 530.700	\$ 530.700
231001	800227940	COLFONDOS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 491.800	\$ 491.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.488.400	\$ 2.488.400
14-11	890903790	ARL SURA	39	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 289.100	\$ 289.100
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.442.800	\$ 1.442.800
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.200	\$ 41.200
CCF16	891080005	COMFACOR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.800	\$ 41.800
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.400	\$ 80.400
CCF35	891280008	CCF DE NARINO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.200	\$ 35.200
CCF37	890500516	COMFANORTE	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.200	\$ 41.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/05/2020
----------------------------------	------------

CCF39	890200106	CAJASAN	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 85.100	\$ 85.100
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	\$ 26.100
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.100	\$ 67.100
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.200	\$ 41.200
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 297.900	\$ 297.900
PASENA	899999034	SENA	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100.600	\$ 1.100.600
PAICBF	899999239	ICBF	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.649.700	\$ 1.649.700
Total a pagar				\$ 19.300	\$ 19.300	\$ 0	\$ 21.103.700	\$ 21.103.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/05/2020
----------------------------------	------------